



DECRETO N° 2.816 /

LAJA, Agosto 20 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 76 de Directora Daem, de fecha 20 de agosto de 2012, sobre necesidad de modificar en forma interna el presupuesto en educación municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar en forma interna el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2012.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Modificación Interna al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2012 de acuerdo a lo que se detalla en documento N° 27 de fecha 09/08/2012 que se adjunta.
- 2.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLÉDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm *20/08/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

i. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309